

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60685 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 792/2016, NIG 48.04.2-16/025218, por auto de 7/11/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ABRA FOCUS INVESTMENTS, S.L., con B95593398, con domicilio en Avda. Autonomía, nº 12, de Lamiako-Leioa (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lamiako (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2º.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por D/Dª ZUBIZARRETA PROCEDIMIENTOS CONCURSALES, S.L. (representado por Vicente Zubizarreta Urcelay).

Domicilio Postal: C/ Gran Vía, 12, ppal. dcha., 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: concursoafi@grupozubizarreta.es

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160083199-1